



INMIGRACIÓN Y POLÍTICAS MIGRATORIAS EN ESPAÑA¹

Jesús Fernández-Huertas Moraga
Universidad Carlos III de Madrid

Resumen

La inmigración internacional se erige con una alta probabilidad como el principal determinante de la evolución de la población española en el siglo XXI. España experimentó uno de los procesos inmigratorios de mayor tamaño y velocidad del mundo desarrollado en la primera década del siglo. Como consecuencia de esto, el 14,8 % de la población española había nacido en el extranjero en enero de 2020. El factor diferencial en España con respecto a su entorno fue la facilidad de entrada de inmigrantes latinoamericanos procedentes de países con tratados bilaterales, tratados que en general no se habían firmado para regular flujos migratorios. Por lo tanto, puede concluirse que esta inmigración no fue el resultado de una política migratoria específicamente dirigida a atraerla. El futuro antes del coronavirus presentaba altos incentivos para la emigración a España procedente de países tanto latinoamericanos como africanos, en base a factores tanto demográficos como económicos. Dependerá de la política migratoria y de los efectos relativos del coronavirus que este potencial de población llegue a materializarse en España.

Abstract

International immigration is highly likely to become the key determining factor in the evolution of the Spanish population in the 21st century. Spain experienced one of the largest and fastest immigration processes in the developed world in the first decade of the century. As a result, in January 2020 some 14.8 % of the Spanish population had been born abroad. The differentiating factor in Spain in terms of its environment has been the ease of entry for Latin American immigrants coming from countries with bilateral agreements which, in general, were not entered into for the purposes of governing migration flows. It can therefore be concluded that this immigration was not the result of a specific migration policy designed to attract them. Before the coronavirus, the future offered strong incentives to emigrate to Spain from both Latin American and African countries driven by demographic and economic factors. Whether this population impact materialises in Spain will depend on migration policy and coronavirus-related consequences.

1. Introducción

La inmigración internacional fue el principal determinante de la evolución de la población española en las primeras dos décadas del siglo XXI. Si esto continúa siendo cierto en los próximos años, en la medida en la que el futuro de las pensiones depende del crecimiento poblacional, el futuro de las pensiones en España dependerá de los inmigrantes que España reciba o deje de recibir en las próximas décadas.

Este trabajo resume, en primer lugar, los datos más recientes sobre la inmigración recibida por España, principalmente anteriores a la disrupción causada por la pandemia del coronavirus a partir de marzo de 2020. A continuación, se lleva a cabo una breve historia del tamaño y la composición de los flujos migratorios en los últimos veinte años, con especial atención al papel

¹ Este artículo actualiza y amplía el contenido de FERNÁNDEZ-HUERTAS MORAGA (2019).

de las políticas migratorias que han regulado la entrada de inmigrantes. En tercer lugar, este trabajo repasa los resultados principales sobre los efectos de la inmigración en los residentes en España. A continuación, los efectos sobre los propios inmigrantes también son analizados, subrayando las implicaciones que estos tienen sobre la contribución fiscal de la inmigración. Por último, y a modo de conclusión, se plantean posibles escenarios sobre el futuro de la inmigración internacional en España y el papel que las políticas migratorias pueden jugar sobre ese futuro.

El enfoque del trabajo es principalmente económico y muy centrado en las contribuciones del autor, aunque debe señalarse que la literatura económica sobre inmigración internacional en España continúa creciendo tanto en cantidad como en calidad.

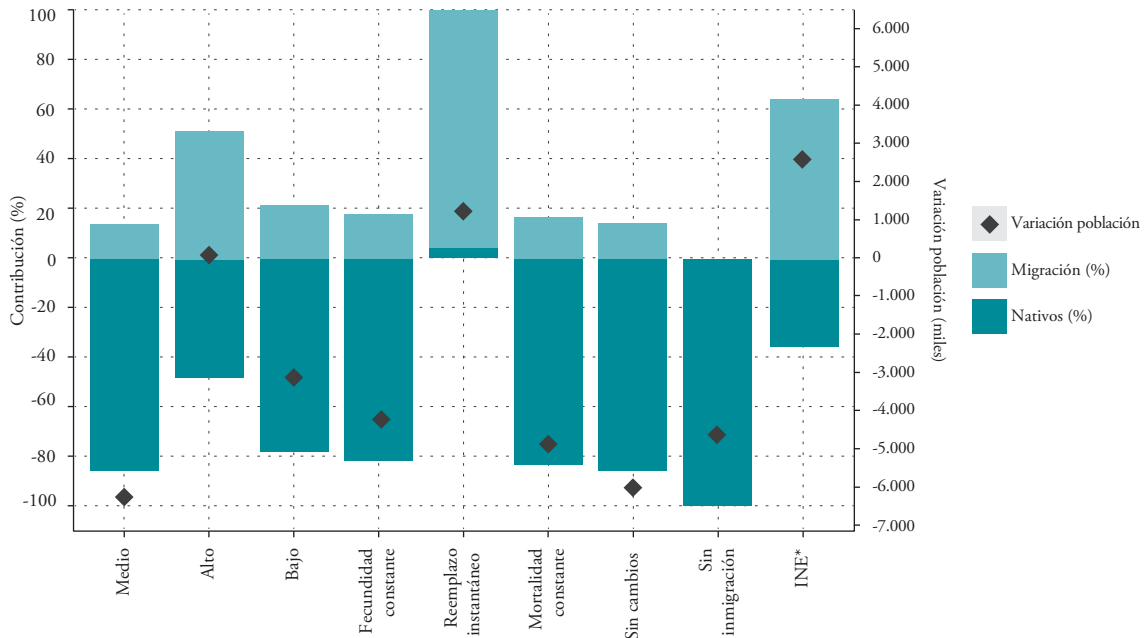
2. Datos recientes pre-covid

La inmigración internacional fue responsable del 79 % del crecimiento de la población total en España entre 2000 y 2020. De un crecimiento poblacional de 6,8 millones de personas, 5,3 millones fueron inmigrantes nacidos fuera de España. La relevancia de la inmigración internacional se mantiene si ampliamos el foco. Entre 1960 y 2020, en el curso de 60 años, la inmigración internacional fue responsable del 40 % del crecimiento de la población española, sumando 6,8 millones del aumento total de 16,9 millones de habitantes².

Las previsiones demográficas de organismos internacionales, como Naciones Unidas, y nacionales, como el Instituto Nacional de Estadística (INE) de España, seguían manteniendo este papel fundamental de la inmigración de cara a los próximos años, al menos en todas las proyecciones de población que prevén un aumento de la población española de cara a 2050. El Gráfico 1 representa la contribución de la inmigración en los distintos escenarios contemplados por Naciones Unidas (UN, 2019) y su comparación con las últimas previsiones elaboradas por el INE (INE, 2020d). Tanto en el escenario que mantiene población ('Alto') como en los dos que la aumentan ('Reemplazo instantáneo' e INE), la contribución de la migración al crecimiento poblacional español supera con creces la contribución del crecimiento vegetativo (nacimientos menos defunciones). En el resto de escenarios, en los que España perdería entre 3,5 y 6,5 millones de personas para 2050, el papel de las migraciones es menor. Por lo tanto, es justo decir que no puede esperarse crecimiento de la población española en el futuro cercano, a menos que ese crecimiento tenga lugar a base de recibir inmigrantes internacionales.

² Datos de UN (2009) para 1960-1985, UN (2019) para 1990-2019 y de INE (2020a) para 2020. Agradezco la colaboración de Ricard Grèbol en la recogida de estos datos y en la elaboración del Gráfico 1.

Gráfico 1. Contribución de las migraciones al crecimiento de la población en España bajo distintos escenarios (2020-2050)



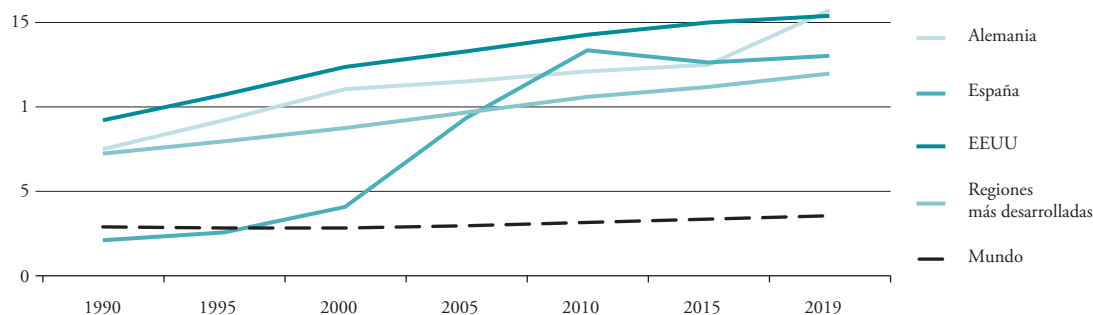
Fuente: elaboración propia con datos de UN (2019) e INE (2020D).

*La contribución de la migración en los datos de UN (2019) incluye la emigración e inmigración internacional de nativos españoles. Los datos del INE se refieren exclusivamente a la inmigración y emigración de nacidos fuera de España.

Entre 1990 y 2010, sobre todo entre 1996 y 2008, España fue el segundo destino preferido de la inmigración en el mundo, solo por detrás de Estados Unidos (Fernández-Huertas Moraga *et al.*, 2019). En términos relativos, este *boom* de la población inmigrante en España no tiene comparación en los últimos 20 años en el mundo desarrollado. La crisis económica redujo notablemente los flujos a partir de 2009, registrándose salidas netas de población durante tres años y medio, entre 2012 y la primera mitad de 2015 (INE, 2020a), pero la recuperación económica volvió a atraer inmigrantes a España hasta antes de 2020.

El Gráfico 2 muestra la evolución comparada de España como receptora de inmigrantes internacionales sobre su población total con respecto a países más tradicionales de inmigración, tales como Estados Unidos y Alemania. También se presenta la evolución total de la inmigración en los países más desarrollados (según UN, 2019) y el porcentaje de inmigrantes internacionales en todo el mundo. Destaca la aceleración de la recepción de inmigrantes en España entre 1995 y 2005, cuando se pasó de valores por debajo de la media de inmigrantes en el mundo (2,8 % en el mundo y 2,6 en España en 1995) a valores comparables con los del resto de países desarrollados en 2005 (9,6 % en los países desarrollados y 9,3 % en España) y claramente por encima a partir de 2010, cuando la inmigración española superó incluso a la alemana y se acercó a la estadounidense.

Gráfico 2. Inmigrantes internacionales como porcentaje de la población residente (1990-2019)



Fuente: elaboración propia a partir de datos de UN (2019).

El Instituto Nacional de Estadística (INE, 2020c) estimó que 712.734 personas nacidas en el extranjero entraron en España en 2019. Dada una estimación de 236.601 salidas en el mismo período, se obtiene una inmigración neta procedente del extranjero de 476.133 personas, situando el total de inmigrantes (definidos como nacidos en el extranjero residentes en España) en casi 7 millones, el 14,8 % de la población residente (elaboración propia con datos de INE, 2020a) a 1 de enero de 2020. Esta inmigración neta de más de 450.000 personas supone el mayor dato registrado en España desde 2007, cuando se alcanzaron casi 700.000 entradas netas (INE, 2020a).

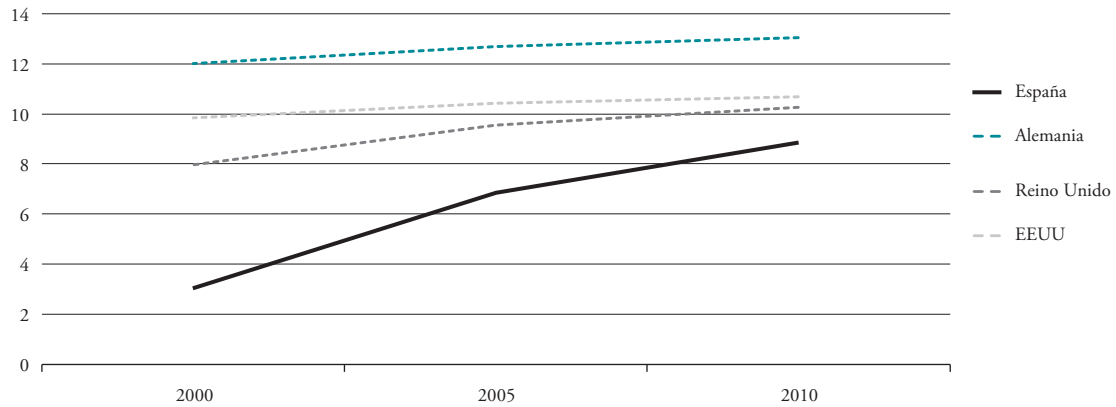
En 2020, el INE estima que las entradas se verán reducidas hasta aproximadamente 110.000 inmigrantes netos, pero con un saldo todavía positivo sobre la población total (INE, 2020d).

3. Tamaño y composición de flujos migratorios. Efecto de las políticas de entrada

¿Por qué entraron tantos inmigrantes en España en los primeros años del siglo XXI? Cebolla *et al.* (2013) demostraron que el gran factor diferencial de la inmigración en España con respecto a otros países europeos fue la inmigración procedente de América Latina antes de la crisis económica de 2008. Sin inmigración latinoamericana, la evolución de España habría sido similar a la de otros países europeos y no habría constituido un caso único.

Esto puede observarse con claridad en el Gráfico 3, que representa la evolución de la tasa de población inmigrante en España, Alemania, Reino Unido y Estados Unidos, una vez se descuenta la inmigración procedente de América Central y del Sur entre 2000 y 2010. El crecimiento de la inmigración en España sigue siendo apreciable pero no es tan extraordinario como el que se observaba en el Gráfico 2.

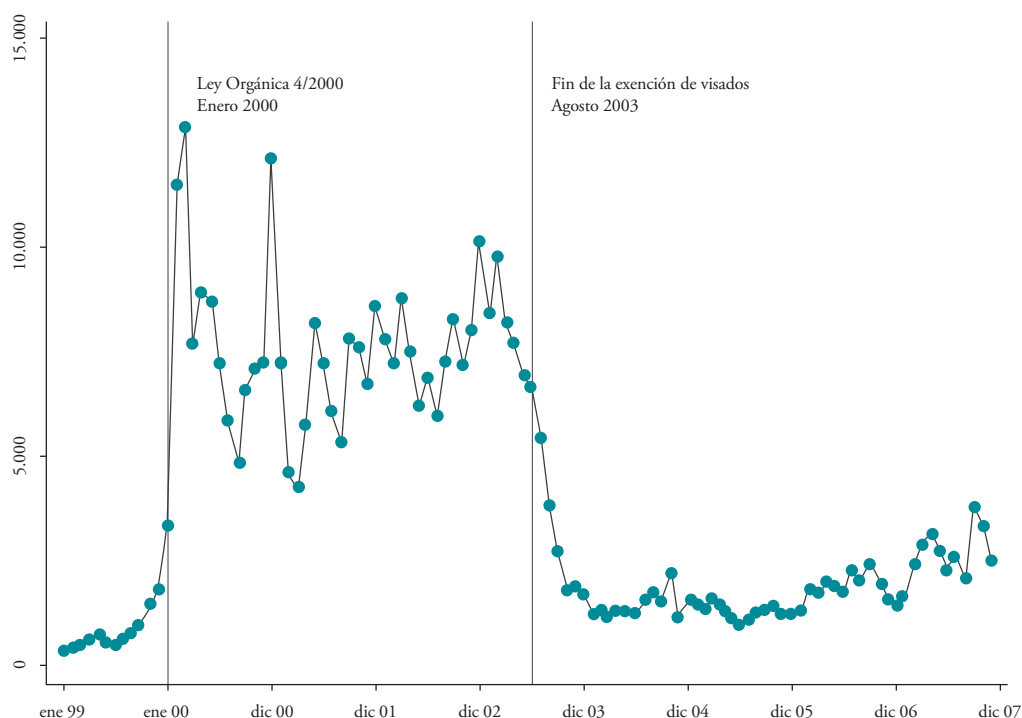
Gráfico 3. Porcentaje de población inmigrante en España, Alemania, Reino Unido y Estados Unidos (excluyendo la latinoamericana)



Fuente: figura 2.3 en CEBOLLA et al. (2013).

En el origen de esta inmigración procedente de América Latina habría que situar la crisis que vivió Sudamérica a finales de los años 90, con manifestaciones extremas en Ecuador (1999) y Argentina (2001), el endurecimiento de la política migratoria estadounidense en el mismo período y la facilidad de acceso de los latinoamericanos a España gracias a acuerdos bilaterales firmados entre 40 y 50 años antes, como documentan, por ejemplo, Bertoli *et al.* (2011) para el caso de Ecuador. En 1963, Ecuador y España firmaron un acuerdo bilateral que, entre otras provisiones, permitía a los ecuatorianos entrar en España y permanecer sin visado por un máximo de tres meses. Durante años, este tratado no fue usado por los ecuatorianos para entrar en España masivamente. En 1995, se estima que residían menos de 12.000 ecuatorianos en España (UN, 2019). El destino preferido de los ecuatorianos hasta entonces era Estados Unidos, donde residían 224.000 ecuatorianos en 1995 (UN, 2019). Diez años después, 456.000 residían en España por 364.000 en Estados Unidos (UN, 2019).

El Gráfico 4 demuestra el efecto del tratado bilateral sobre la emigración ecuatoriana a España a través de la reducción en la entrada de ecuatorianos que tuvo lugar cuando la exención de visados dejó de estar en vigor en agosto de 2003. El gráfico muestra dos cambios legislativos. El primero es la Ley Orgánica 4/2000, que generó incentivos a los inmigrantes a registrarse en el Padrón Municipal de habitantes para tener acceso a servicios públicos incluso cuando no estaban legalmente en España. Bertoli *et al.* (2011) demuestran que los ecuatorianos habían empezado a llegar a España a raíz de la crisis que vivió su país en 1999 aunque empezaron a registrarse en el Padrón en el año 2000. Es a partir de ese año cuando el Padrón empieza a ofrecer una imagen fidedigna de la llegada de inmigrantes a España. La segunda línea vertical en el gráfico marca el fin de la exención de visados para los ecuatorianos en agosto de 2003. Esta medida se tomó a instancias de la Unión Europea. Los flujos mensuales medios de entrada de ecuatorianos en España pasaron de casi 8.000 en los 12 meses anteriores a agosto de 2003 a menos de 1.600 en los 12 meses siguientes, una caída del 80 % de los flujos en un solo año.

Gráfico 4. Entradas mensuales de ecuatorianos en España (1999-2007)

Fuente: *figura 2 en BERTOLI et al. (2011).*

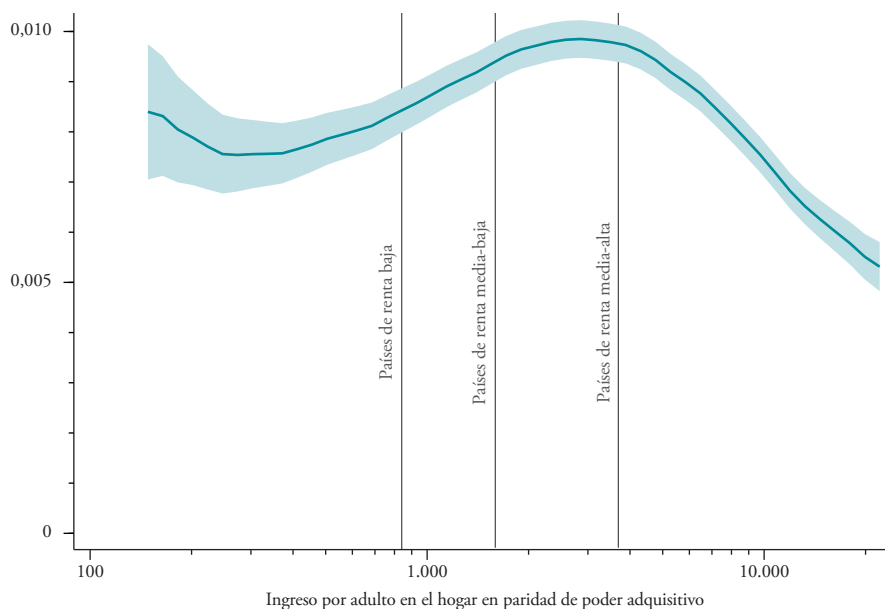
La investigación posterior demostró que los efectos de los visados de turista sobre los flujos migratorios no se limitaban al caso de la emigración ecuatoriana a España. Bertoli y Fernández-Huertas Moraga (2013) estimaron que eliminar la exención de visado de turista en el período 1997-2009 tuvo el efecto medio de reducir los flujos migratorios a España procedentes del país en el que se eliminó en un 74 %. Estos resultados implican que haber requerido un visado de turista a todos los visitantes a España entre 1997 y 2009, particularmente a latinoamericanos y europeos del Este, habría reducido los flujos migratorios recibidos en un 50 %, haciendo por lo tanto la experiencia española mucho más comparable con la de otros países europeos como Italia o Irlanda.

Las políticas migratorias por sí solas no explican la evolución de la inmigración a España en el siglo XXI. Por ejemplo, el Gráfico 2 demuestra que la tasa de inmigración en España dejó de crecer cuando la economía española se estancó en la doble crisis de 2008 y 2012. Sin embargo, incluso durante este período siguieron entrando inmigrantes en España, a pesar de contar con altos niveles de desempleo. De hecho, el nivel de desempleo en España era todavía del 14,1 % durante 2019 (INE, 2020b), cuando se alcanzó la más alta tasa de inmigración registrada hasta el momento del 14,8 % de la población total.

Además, era previsible que la presión migratoria se mantuviese en ausencia del impacto del coronavirus. Con independencia de la evolución de la economía española, los propios inmigrantes existentes en España son un factor atractor para nuevos flujos (efecto de red). Además, las

migraciones de los próximos 30 años habrían dependido fuertemente de las circunstancias en los países de origen (Fernández-Huertas Moraga y López Molina, 2018), particularmente dos. Por una parte, el crecimiento de la población joven en algunos países de América Latina, como Venezuela o Perú, hasta al menos 2035 o 2040, a sumar al crecimiento espectacular esperado en África durante todo el siglo XXI. Además, para muchos países, particularmente africanos, era esperable que el desarrollo económico diese lugar a más emigración ya que estos países se encuentran en la parte ascendente de la relación entre nivel económico e inmigración. Solo cuando llegan a los 5.000 dólares de renta per cápita el desarrollo económico se traduce en una reducción en su número de emigrantes. Esta relación en forma de *U* invertida entre renta per cápita e inmigración estaba presente tanto en términos de flujos observados (Clemens, 2014) como en términos de intenciones de emigrar (Clemens y Mendola, 2020), tal y como se puede observar en el Gráfico 5. Este representa la probabilidad media de realizar preparativos para emigrar como una función no paramétrica del ingreso por adulto en el hogar en paridad de poder adquisitivo para todos los países del mundo donde se realizaron encuestas de la *Gallup World Poll* entre 2010 y 2015. Clemens y Mendola (2020) demuestran en este gráfico que a medida que aumentan los ingresos en origen los individuos más pobres del planeta empiezan a plantearse emigrar cada vez en mayor medida. Solo a más altos niveles de ingresos, la intuición de que un mayor nivel de riqueza hace disminuir la probabilidad de emigrar se cumple realmente a nivel agregado. Clemens y Mendola (2020) también demuestran que esta relación agregada se basa en el hecho de que a niveles más bajos de ingresos hay menos individuos de alto nivel educativo que, en media, tienen una mayor propensión a emigrar que los individuos de menor nivel educativo.

Gráfico 5. Probabilidad de realizar preparativos para emigrar por nivel de ingresos (2010-2015)



Fuente: figura 9.a en CLEMENS y MENDOLA (2020).

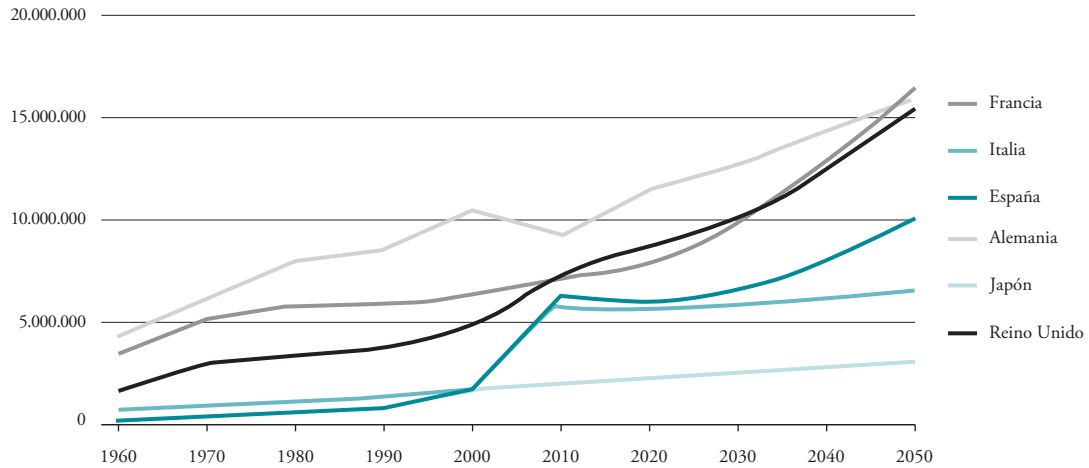
Fernández-Huertas Moraga y López Molina (2018) estimaron que estos factores en origen, asumiendo que no hubiese cambios en las políticas migratorias o que estos cambios respondiesen endógenamente a otros factores observables en la misma medida que en el pasado, habrían llevado la inmigración anual neta en España alrededor de las 200.000 entradas por año (menos de la mitad de las observadas para 2019) y a un total de casi 10 millones de nacidos en el extranjero para 2050. Las nuevas proyecciones del INE (INE, 2020d), representadas en el Gráfico 1, superan esta cifra y estiman 12,8 millones de inmigrantes en España para 2050, incluso después de tener en cuenta la crisis del coronavirus.

Fernández-Huertas Moraga y López Molina (2018) no solo proyectaron los resultados de su modelo para la emigración española sino también para el resto de los países del mundo. Su trabajo estima la elasticidad de los flujos migratorios históricos bilaterales a nivel internacional con respecto a factores demográficos en origen y destino (composición de la población por edades), PIB per cápita en origen y destino y factores bilaterales fijos, que conceptualmente incluyen lengua y religión comunes, lazos coloniales en el pasado, distancia física, etc. Luego esta elasticidad se combina con las proyecciones de población de Naciones Unidas para proyectar a su vez flujos migratorios para todos los corredores bilaterales del mundo a partir de 2020.

El Gráfico 6 muestra los resultados en términos de recepción de inmigrantes para España y otros países desarrollados de acuerdo con el modelo elegido como central. Se observa una tendencia creciente en todos los países desarrollados hasta 2050. En el caso de la inmigración española, el 25 % de estos nuevos flujos pueden explicarse por la influencia de factores bilaterales fijos que actúan sobre poblaciones crecientes en los países de origen de la inmigración con destino a España. Un 40 % adicional se explicaría por la estructura demográfica de los países de origen, es decir, por la juventud relativa de sus poblaciones, ya que los individuos más jóvenes tienen una mayor tendencia a emigrar. Por último, otro 26 % de los nuevos flujos se explicaría por la existencia de redes sociales de inmigrantes previamente establecidos en España y por la evolución económica de estos países en origen. En resumen, solo el 9 % de los flujos migratorios que puede esperar recibir España en 2050, según el modelo principal de Fernández-Huertas Moraga y López Molina (2018), correspondería a la situación económica o demográfica de España.

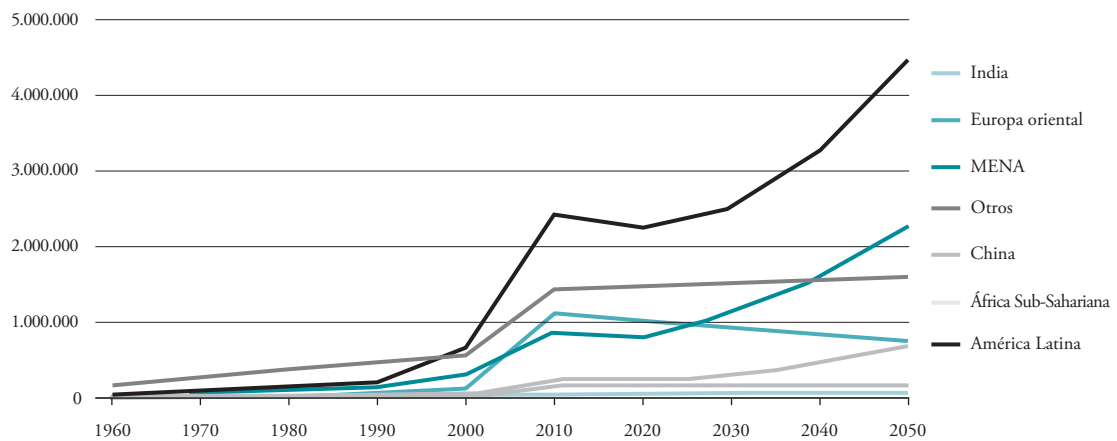
Esta importancia de los factores en origen daría lugar a la división por país de nacimiento de los inmigrantes españoles que refleja el Gráfico 7. La inmigración procedente de América Latina sumaría hasta dos millones más de inmigrantes, con un destacado protagonismo de Perú, Colombia y Venezuela, los países con una demografía más joven. En segundo lugar, la inmigración procedente del Norte de África y Oriente Próximo prácticamente se doblaría hasta superar los dos millones, con gran protagonismo de la inmigración marroquí. Frente a esto, la inmigración europea (señalada como «Otros» en el gráfico) permanecería prácticamente estable y se produciría un descenso del total de inmigrantes procedentes del Este de Europa, debido al envejecimiento de países como Rumanía y Bulgaria.

Gráfico 6. Proyección del total de inmigrantes recibido por países desarrollados selectos (datos para 1960-2017 y proyecciones para 2020-2050)



Fuente: elaboración propia a partir de los datos generados en *FERNÁNDEZ-HUERTAS MORAGA y LÓPEZ MOLINA (2018)*.

Gráfico 7. Países y regiones de origen de la inmigración española (datos para 1960-2017 y proyecciones para 2020-2050)



Fuente: elaboración propia a partir de los datos generados en *FERNÁNDEZ-HUERTAS MORAGA y LÓPEZ MOLINA (2018)*.

El estudio de Fernández-Huertas Moraga y López Molina (2018) y otros similares asumen que no habrá cambios en las políticas migratorias o que estos cambios responderán a los factores demográficos y económicos en la misma manera que en el pasado. Sin embargo, multitud de estudios ha demostrado que las políticas migratorias, o políticas de otro tipo con efectos sobre la inmigración, pueden tener un efecto mayúsculo en los flujos migratorios. Por ejemplo, volviendo a los visados de turista, Bertoli y Fernández-Huertas Moraga (2015) estimaron que entre 1990 y 2000 simplemente imponer la restricción de necesitar un visado de turista para acceder a un país redujo los flujos migratorios a ese país entre un 40 y un 47 % de media. Además, estas políticas tienen efectos en países terceros. En el mismo trabajo, esta restricción de requerir un visado para un país de origen dio lugar a un aumento de los flujos migratorios a países vecinos de entre un 3 y un 17 % de media. Para el caso particular de España, la mayor parte de los inmigrantes recibidos por España en los últimos 20 años, sobre todo los procedentes de Latinoamérica, entró legalmente en España con un visado de turista o aprovechándose de un tratado que hacía el visado innecesario, por ejemplo, los ecuatorianos antes de agosto de 2003 o los rumanos desde 2002. Esta entrada legal fue seguida en muchos casos por una estancia por encima del tiempo permitido hasta la regularización, bien a través del tiempo transcurrido en España, o de regularizaciones masivas como la de 2005 o la regularización *de facto* que supuso la entrada de Rumanía y Bulgaria en la Unión Europea en 2007. Esto permite concluir que algunas políticas como el requerimiento de visados afectan notablemente a los flujos mientras que no se ha podido establecer, por ejemplo, ningún tipo de «efecto llamada» como consecuencia de los procesos de regularización.

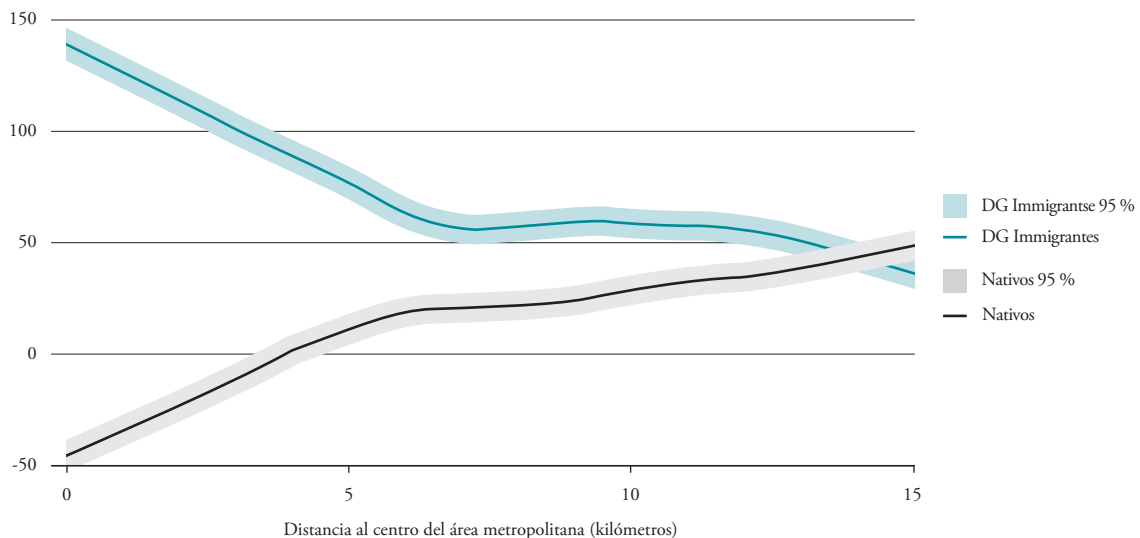
4. Efectos económicos de la inmigración sobre los nativos españoles

A pesar de esta falta de modelo claro de entrada en el país para muchos de los inmigrantes, documentada por Cebolla *et al.* (2013) entre otros, los efectos económicos de la inmigración en España son similares a los encontrados en otros países del mundo (Docquier *et al.*, 2014). Distintos estudios estiman efectos muy pequeños de la inmigración, levemente positivos para los nativos que no compiten directamente con los inmigrantes y levemente negativos para los que sí lo hacen. En general, se puede concluir que las actitudes y preocupaciones de la población española frente a la inmigración, como en otros países, deben buscarse más allá del mercado de trabajo, por ejemplo en la segregación residencial (Fernández-Huertas Moraga *et al.*, 2019). Durante el *boom* de la inmigración española, entre 1999 y 2008, Fernández-Huertas Moraga *et al.* (2019) estiman que hubo un ligero desplazamiento de nativos ante la llegada de inmigrantes. Por cada tres inmigrantes que entraron a vivir en el centro de las ciudades españolas, y también en el centro de las tradicionales ciudades dormitorio que rodean a las grandes ciudades, como por ejemplo Getafe en Madrid o Badalona en Barcelona, un nativo dejó de vivir en estas áreas. Sin embargo, tanto en las zonas perimetrales de los grandes municipios (Madrid o Barcelona) como en las de los municipios de su área metropolitana (Getafe

o Badalona, entre muchas otras) lo que se observó fue una co-localización de inmigrantes y nativos, sin ningún efecto de desplazamiento al calor del *boom* de la construcción que tuvo lugar en los mismos años.

Parte de este resultado, en lo que tiene que ver con la distancia al centro del área metropolitana, se refleja en el Gráfico 8. En el eje horizontal se muestra la distancia en kilómetros con respecto al centro del área metropolitana en España. En el vertical se sitúa el número de vecinos que ganaron o perdieron de media los vecindarios de las áreas metropolitanas españolas entre 2001 y 2008. El vecindario se define como una cuadrícula de unos 500 x 500 metros, conteniendo en media algo más de 1.000 habitantes en las áreas metropolitanas españolas. En el gráfico queda claro el resultado general de una salida de un nativo por cada tres entradas de inmigrantes. El vecindario medio del centro de las ciudades perdió unos 50 nativos en este período al mismo tiempo que ganaba cerca de 150 habitantes. Sin embargo, a medida que nos alejábamos del centro del área metropolitana, las pérdidas de nativos disminuían y se convertían en ganancias a unos 5 kilómetros del área metropolitana. Al mismo tiempo, la llegada de inmigrantes era de menor cuantía a medida que nos alejábamos del centro del área metropolitana. A 15 kilómetros del centro, el vecindario medio ganaba unos 50 nativos y unos 50 inmigrantes al mismo tiempo.

Gráfico 8. Variación en el número medio de residentes por vecindario en función de la distancia al centro del área metropolitana



Fuente: figura 8 en FERNÁNDEZ-HUERTAS MORAGA et al. (2019).

Más allá de la segregación residencial, cabe destacar que las opiniones en España frente a la inmigración tienden a ser más favorables que en otros países europeos (Cebolla *et al.*, 2013). En este sentido, España se parece bastante a países relativamente abiertos ante la inmigración como Suecia o Dinamarca.

Lo que apenas existe para el caso español son trabajos que expliquen si el canal de entrada, legal o ilegal, con o sin documentos, tiene efectos sobre las consecuencias económicas de la inmigración para los nativos o sobre la integración general de los inmigrantes. Monràs *et al.* (2019) es probablemente el artículo que más se aproxima, al estudiar los efectos de la regularización de 2005 sobre las finanzas públicas y el mercado de trabajo español. En 2005 se regularizó la situación de 600.000 inmigrantes procedentes de países no miembros de la Unión Europea en España. Monràs *et al.* (2019) comparan la evolución de la inmigración procedente de la Unión Europea con la inmigración no-UE para demostrar que, efectivamente, no se produjo ningún tipo de «efecto llamada», es decir, la regularización no llevó a flujos adicionales de inmigración.

Encuentran un efecto muy positivo de la regularización sobre el presupuesto público, aumentando la recaudación de la Seguridad Social en una media de más de 4.000 euros por inmigrante regularizado, y los tradicionales efectos levemente positivos en el mercado de trabajo sobre trabajadores complementarios y levemente negativos sobre trabajadores cercanos a los regularizados.

En el contexto internacional, Aydemir (2013) explicó cómo países que consiguen seleccionar inmigrantes con un mayor nivel de cualificación a través de políticas selectivas, como los sistemas de puntos de Canadá o Australia, consiguen de forma obvia que sus inmigrantes obtengan mejores resultados económicos. Esto tiene un impacto positivo sobre las finanzas públicas ya que mejora la contribución de los inmigrantes a las arcas de los estados que los acogen, pero no está claro que los efectos sobre el salario o el empleo de los nativos sean mejores o peores que el caso en el que la inmigración tenga menores niveles de cualificación. Aunque España no está entre los países analizados específicamente, sí hay que notar que la política migratoria española no es selectiva debido al alto peso que la inmigración por canales irregulares tuvo en el pasado (Cebolla *et al.*, 2013). En términos comparados, los inmigrantes recibidos por España tienen menores niveles de educación que los recibidos por otros países europeos o Estados Unidos. Pese a esto, los inmigrantes recibidos por España siempre tuvieron más años de educación que los nativos españoles, aunque esta diferencia se ha ido cerrando a medida que las cohortes menos educadas y de mayor edad nacidas en España se han ido retirando del mercado de trabajo (Fernández-Huertas Moraga, 2014). Si usamos el nivel de educación terciaria como medida de la educación, los inmigrantes a España tenían menos estudios universitarios que los nativos hasta que llegó la crisis de 2008-2012. A partir de 2008, la proporción de graduados universitarios entre inmigrantes y nativos es bastante similar. Hay que destacar que los inmigrantes que llegaron y se quedaron después de la crisis tenían un mayor nivel educativo que los que habían llegado en el período del *boom*. Es habitual que se dé esta

relación «cantidad-calidad» en los flujos migratorios, con lo que cabría esperar un descenso del nivel educativo medio de los inmigrantes que han llegado en los últimos años, antes de la crisis del coronavirus.

5. Efectos económicos de la inmigración sobre los propios inmigrantes

Más allá de los efectos de la inmigración sobre los trabajadores nativos, el canal de entrada también puede afectar a los efectos de la inmigración sobre los propios inmigrantes. De nuevo, los resultados en España son comparables a los de otros países en este sentido. Autores como Izquierdo *et al.* (2009) explican que el tiempo de estancia en el país lleva a una paulatina convergencia de los salarios y tasas de empleo de los inmigrantes con respecto a los nativos, aunque las brechas no llegan a cerrarse del todo. Además, en el caso español, la situación laboral de los inmigrantes fue notablemente más negativa que la de los nativos durante la crisis económica de 2008-2012, lo que ha podido retrasar esta convergencia (Rodríguez-Planas y Nollenberger, 2016).

La heterogeneidad por canal de entrada no ha sido estudiada en el caso de la inmigración española, más allá del resultado esperable de que un inmigrante regularizado se asimila más rápidamente que uno en situación irregular. Sí que se han observado diferencias de asimilación con relación al origen de los inmigrantes. Por ejemplo, los inmigrantes africanos presentan peores perfiles de integración económica que los latinoamericanos o los de Europa del Este. Sin embargo, es más probable que este peor desempeño tenga más que ver con menores niveles de cualificación y una mayor distancia lingüística y cultural de los inmigrantes de estos países con respecto a los nativos españoles que con la diferente forma de entrar en el país. En todo caso, hay que notar que una mayoría de africanos no habría tenido acceso a exenciones de visado como las latinoamericanas ni a la libertad de movimiento gracias a la entrada en la Unión Europea, como rumanos o búlgaros.

Por último, es posible considerar el acceso a la nacionalidad como el mayor esfuerzo legal que puede realizar un país de destino para integrar a los inmigrantes. En el caso de España, 2,3 millones de inmigrantes nacidos en el extranjero tenían nacionalidad española a 1 de enero de 2020 (INE, 2020a), es decir, un 33,4 % del total de inmigrantes en España. También se ha documentado ampliamente que este acceso a la nacionalidad contribuye muy positivamente a la asimilación económica de los inmigrantes en el mercado de trabajo, aunque, de nuevo, las brechas no llegan a desaparecer del todo. No existen estudios específicos sobre el tema para España, pero sí para muchos otros países desarrollados (OECD, 2011).

6. El futuro de la inmigración en España. El papel de las políticas migratorias

A pesar de las muchas categorías legales existentes, los estudios de inmigración en España solo distinguen básicamente entre dos formas de entrada: inmigración regular e irregular. La mayor parte de la inmigración llegada históricamente a España se ha caracterizado por tratarse de entradas legales seguidas de estancias irregulares y regularización posterior. Solo los estados pertenecientes a la Unión Europea han enviado a España flujos considerables de inmigración legal en el ámbito de la libertad de circulación de personas en la Unión.

Sean cuales sean las políticas de entrada y la evolución de la economía española, en los próximos años se mantendrá una presión migratoria elevada sobre España debido a la evolución demográfica de los países de origen de los inmigrantes españoles, cuya población joven en edad de emigrar se mantendrá (América Latina) o crecerá (África). Solo se puede esperar un descenso de la presión migratoria de Europa del Este (sobre todo Rumanía) por el mismo motivo.

En términos de los efectos económicos de la inmigración sobre los nativos y los inmigrantes, podría decirse que los intereses de inmigrantes y nativos están en su mayor parte alineados. El efecto sobre los salarios y el empleo de los nativos es muy pequeño mientras que sí que hay un efecto positivo sobre las finanzas públicas de regularizar y nacionalizar inmigrantes. Ambas políticas permiten a los inmigrantes obtener mayores salarios y más empleo con lo que se integran más rápidamente y contribuyen en mayor medida a los ingresos del Estado.

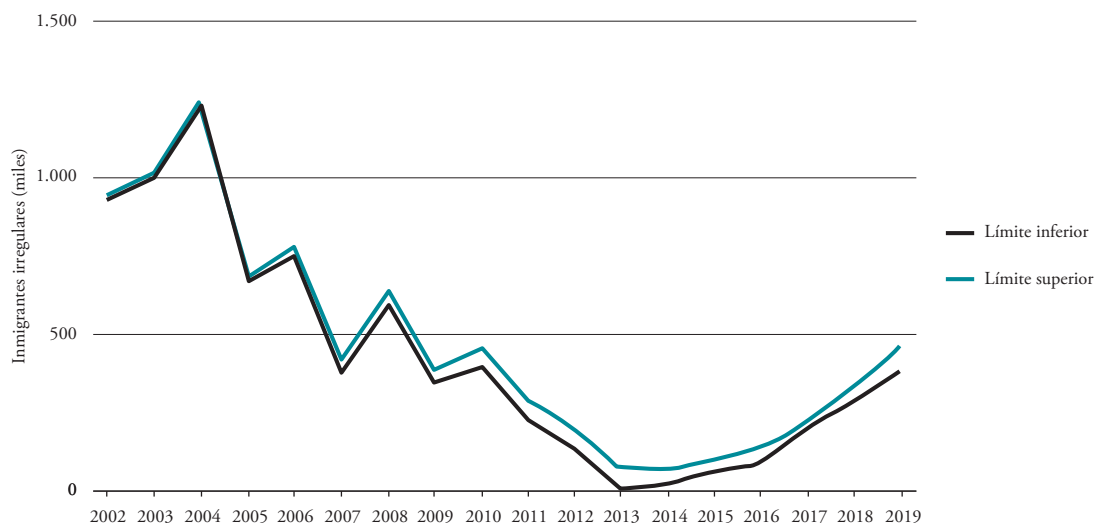
A raíz de la llegada de la pandemia de coronavirus en 2020, algunos autores han enfatizado la sobre-representación de los inmigrantes en sectores considerados esenciales, bien en la lucha directa contra el coronavirus, en el caso del sector sanitario, bien en los últimos sectores no sometidos a cierres por ser clave para la provisión de alimentos y servicios básicos, como el sector primario y los transportes. Fasani y Mazza (2020) sitúan el porcentaje de trabajadores esenciales en el 31 % a nivel europeo, con España alrededor del 33 %, por encima de esta cifra. Entre estos trabajadores, el empleo de inmigrantes alcanza un 13 % de media en Europa, con España de nuevo por encima, hasta llegar a más de un 15 %.

Este papel clave de la inmigración en sectores esenciales ha llevado a países europeos como Italia y Portugal a realizar regularizaciones extraordinarias de inmigrantes en los últimos tiempos. Propuestas similares han sido lanzadas tanto en España como en Alemania, sin que hayan prosperado de momento en general, aunque sí que ha habido en ambos países provisiones parciales facilitando, por ejemplo, la contratación de extranjeros en el sector sanitario.

En el caso de España, el Gráfico 9 muestra la evolución del número de inmigrantes en situación irregular entre 2002 y 2019 calculada por Gálvez Iniesta (2020). El gráfico muestra cómo el pico de la inmigración irregular se produjo en 2004, antes de la regularización de 600.000 inmigrantes en 2005. La entrada de Rumanía y Bulgaria en la Unión Europea supuso la regularización de facto de unos 300.000 inmigrantes más en 2007. A partir de ahí, la propia crisis económica y las regularizaciones progresivas por arraigo previstas en la legislación

redujeron la inmigración irregular hasta niveles mínimos en 2013. Sin embargo, la recuperación económica posterior condujo a un aumento del *stock* de inmigrantes irregulares, que comenzaba a acercarse a los 500.000 a finales de 2019.

Gráfico 9. Evolución de la inmigración irregular en España (2002-2019)



Fuente: figura 3 en GÁLVEZ-INIESTA (2020).

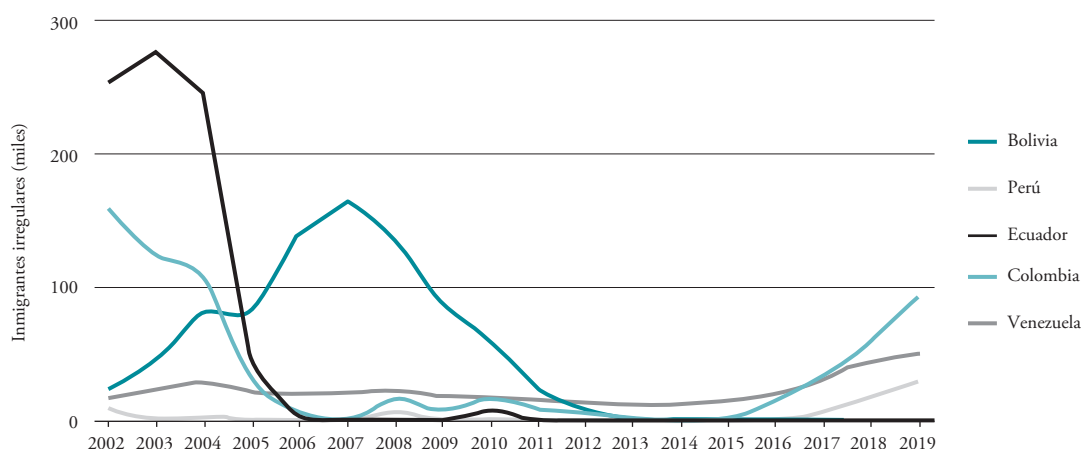
Gálvez Iniesta (2020) calcula los efectos fiscales de una regularización de inmigrantes en España en 2020. Sus estimaciones son levemente inferiores a los resultados encontrados por Monràs *et al.* (2019) para la regularización de 2005. Según Gálvez Iniesta (2020), una regularización en 2020 aumentaría los ingresos de la Seguridad Social entre 3.300 y 3.500 euros por inmigrante regularizado.

Una política migratoria activa que podría llevar a cabo España es la regularización de estos inmigrantes, con potenciales efectos positivos a corto plazo sobre el sistema de Seguridad Social y la integración de estos inmigrantes, y de confirmarse tendencias anteriores, efectos económicos neutros sobre los trabajadores nativos en términos de salario y empleo.

En todo caso, la ausencia de políticas migratorias activas no implica que decisiones políticas europeas y nacionales no sigan teniendo efectos sobre los flujos migratorios que recibe España. Por ejemplo, a lo largo de este documento se ha enfatizado el efecto de la política de visados de turista sobre los flujos migratorios españoles en el período del *boom* de la inmigración, en la primera década del siglo. En la discusión anterior se planteaba el ejemplo de Ecuador, cuyos ciudadanos vieron suspendida su exención de visados para entrar a España y Europa en agosto de 2003. Otro ejemplo fue el de Colombia en diciembre de 2001 o el de Bolivia en marzo de 2007.

El Gráfico 10 presenta la estimación de Gálvez Iniesta (2020) sobre la evolución del número de inmigrantes irregulares en España procedentes de algunos países sudamericanos. De estos países, Ecuador estuvo exento de visado hasta 2003 y es visible el descenso en el *stock* de inmigrantes irregulares ecuatorianos a partir de 2004, acelerado por la regularización de 2005. Asimismo es visible el descenso en el *stock* de inmigrantes irregulares colombianos desde 2002, también después del final de la exención de visados en diciembre de 2001. En el mismo sentido, la inmigración irregular boliviana no desciende hasta después de 2007, una vez finalizada la exención de visados en marzo de ese año.

Gráfico 10. Evolución de la inmigración irregular en España procedente de países de Sudamérica (2002-2019)



Fuente: *figura 6 en GÁLVEZ INIESTA (2020)*.

El Gráfico 10 también permite observar la evolución de los últimos años, en los que Colombia y Venezuela se convirtieron en los principales países de origen para la inmigración irregular española. Los ciudadanos venezolanos siempre tuvieron una exención de visado para acceder a España y la Unión Europea y el aumento de la inmigración irregular venezolana en los últimos años puede atribuirse a la situación política que ha convertido a Venezuela en el segundo país emisor de refugiados del mundo tras Siria al final de 2019 (UNHCR, 2020).

En el caso de Colombia, el aumento en el número de inmigrantes irregulares colombianos en España a partir de 2016 coincide con la reinstauración de la exención del visado de turista para ciudadanos colombianos en diciembre de 2015. También es visible, en menor medida,

un aumento en el *stock* de inmigrantes irregulares peruanos a partir de 2017. Los ciudadanos peruanos tuvieron un requerimiento de visado para entrar en España desde la segunda mitad de los 90. En marzo de 2016, la Unión Europea también situó a Perú en su Anexo II, la lista de países cuyos ciudadanos pueden acceder al espacio Schengen sin necesidad de visado.

En resumen, la España anterior al coronavirus estaba repitiendo en cierta medida el modelo de política migratoria, o de falta de política migratoria en relación a los flujos, de la época del *boom* de la inmigración. Ante la ausencia de canales legales de inmigración para inmigrantes potenciales exteriores a la Unión Europea y ante la presencia de valores fundamentales demográficos (poblaciones jóvenes), económicos (diferencias de ingreso medio) y políticos (crisis de refugiados en Mali o Venezuela), que generan incentivos a la emigración, los individuos que desean emigrar encuentran canales alternativos, como las facilidades de entrada sin visado de turista o, en magnitudes notablemente menores, los saltos en la valla de Ceuta y Melilla o peligrosas travesías por el Atlántico o el Mediterráneo.

Con respecto a este último punto, en 2019 se detectaron 26.687 intentos de cruce ilegal de las fronteras españolas (FRONTEX, 2020a). Ese mismo año 712.734 inmigrantes entraron en total en España (INE, 2020c). Aún en el caso de que todos los intentos de cruce se dirigiesen a España y no hubiese intentos duplicados en la estadística, lo cual es muy discutible, dada la naturaleza de los datos, la entrada de inmigrantes en pateras, cayucos y saltos de valla que tantos titulares de prensa e imágenes espectaculares para televisión proporciona solo supondría el 3,7 % de los inmigrantes recibidos por España en 2019.

La evolución de la inmigración y de las políticas migratorias en la España del coronavirus y en un futuro cercano es muy difícil de diagnosticar. Como se señaló anteriormente, el INE (2020d), usando datos de los primeros meses de 2020, proyectaba un descenso de los flujos migratorios durante 2020 por debajo de los 110.000, una caída de un 76 % con respecto a los observados en 2019. El supuesto del INE en sus proyecciones es que esto sería una caída puntual, pero no es seguro que los cierres de fronteras que se están produciendo durante la pandemia se reviertan totalmente. Volviendo a los datos de FRONTEX, las detecciones de cruces ilegales en la frontera española cayeron entre marzo y julio de 2020 en un 78 % con respecto a los meses de marzo y julio de 2019. Por otro lado, las peticiones de asilo en España, que en 2019 también alcanzaron una cifra récord de 115.000 solicitudes, cayeron entre marzo y agosto de 2020 un relativamente menor 39 % con respecto a las solicitudes entre marzo y agosto de 2019 (Eurostat, 2020).

Volviendo a lo que observamos en el Gráfico 1, el hecho de que la inmigración a España descienda en un 39 o en un 78 % y el tiempo por el que lo haga tendrá un reflejo automático en la evolución de la población española y, por lo tanto, en la sostenibilidad del sistema de pensiones. El futuro siempre fue difícil de predecir, pero, como en múltiples ámbitos, la crisis del coronavirus ha añadido complicaciones formidables a este ejercicio en el ámbito de la inmigración.

Referencias bibliográficas

- AYDEMIR, A. (2013): «Skill-based immigrant selection and labor market outcomes by visa category»; en *International Handbook on the Economics of Migration*. Edward Elgar Publishing; pp. 432-452.
- BERTOLI, S. y FERNÁNDEZ-HUERTAS MORAGA, J. (2013): «Multilateral Resistance to Migration»; en *Journal of Development Economics* (102); pp. 79-100.
- BERTOLI, S. y FERNÁNDEZ-HUERTAS MORAGA, J. (2015): «The Size of the Cliff at the Border»; en *Regional Science and Urban Economics* (51); pp. 1-6.
- BERTOLI, S.; FERNÁNDEZ-HUERTAS MORAGA, J. y ORTEGA, F. (2011): «Immigration Policies and the Ecuadorian Exodus»; en *World Bank Economic Review* 25(1); pp. 57-76.
- CEBOLLA BOADO, H. y GONZÁLEZ FERRER, A. (coords.); CEA D'ANCONA, M. Á.; FERNÁNDEZ-HUERTAS MORAGA, J.; FINOTELLI, C.; GONZÁLEZ LUNA, L.; MOYA MALAPEIRA, D. y PINYOL JIMÉNEZ, G. (2013): «Inmigración. ¿Integración sin modelo?»; en *Colección España: Política y Sociedad*. Madrid, Alianza Editorial.
- CLEMENS, M. A. (2014): «Does development reduce migration?»; en *International Handbook on Migration and Economic Development*. Edward Elgar Publishing; pp. 152-185.
- CLEMENS, M. A. y MENDOLA, M. (2020): «Migration from Developing Countries: Selection, Income Elasticity, and Simpson's Paradox». IZA Discussion Papers 13612. Institute of Labor Economics (IZA).
- DOCQUIER, F.; ÖZDEN, Ç. y PERI, G. (2014): «The Labour Market Effects of Immigration and Emigration in OECD Countries»; en *Economic Journal. Royal Economic Society* 124(579); pp. 1106-1145.
- EUROSTAT (2020): *Asylum and first-time asylum applicants by citizenship, age and sex - monthly data (rounded)*. <https://ec.europa.eu/eurostat/web/main/home>. (consultado en febrero de 2020).
- FASANI, F. y MAZZA, J. (2020): «Immigrant Key Workers: Their Contribution to Europe's covid-19 Response». IZA Policy Papers 155. Institute of Labor Economics (IZA).
- FERNÁNDEZ-HUERTAS MORAGA, J. (2014): «Immigrant Selection over the Business Cycle: the Spanish Boom and the Great Recession»; en *Cuadernos Económicos ICE* (87); pp. 57-84.
- FERNÁNDEZ-HUERTAS MORAGA, J. (2019): «Las consecuencias de los canales de entrada de la inmigración en España»; en *El fenómeno migratorio en España. Reflexiones desde el ámbito de la Seguridad Nacional*. Madrid, Comité Especializado de Inmigración; pp. 333-339.

- FERNÁNDEZ-HUERTAS MORAGA, J.; FERRER-i-CARBONELL, A. y SAIZ, A. (2019): «Immigrant locations and native residential preferences: Emerging ghettos or new communities?»; en *Journal of Urban Economics* 112(C); pp. 133-151.
- FERNÁNDEZ-HUERTAS MORAGA, J. y LÓPEZ MOLINA, G. (2018): «Predicting Spanish Emigration and Immigration». AIREF Working Paper.
- FRONTEX (2020): *Risk Analysis for 2020*. European Border and Coast Guard Agency (Frontex).
- GÁLVEZ INIESTA, I. (2020): «The size, socio-economic composition and fiscal implications of the irregular immigration in Spain». UC3M Working Papers. Economics 30643. Universidad Carlos III de Madrid.
- INE (2020a): Cifras de población. www.ine.es (consultado en septiembre de 2020).
- INE (2020b): Encuesta de población activa. www.ine.es (consultado en septiembre de 2020).
- INE (2020c): Estadística de migraciones. www.ine.es (consultado en septiembre de 2020).
- INE (2020d): Proyecciones de población (2020-2070). www.ine.es (consultado en septiembre de 2020).
- IZQUIERDO, M.; LACUESTA, A. y VEGAS, R. (2009): «Assimilation of immigrants in Spain: A longitudinal analysis»; en *Labour Economics* 16(6); pp. 669-678.
- MONRÀS, J.; VÁZQUEZ GRENNO, J. y ELÍAS, F. (2019): «Understanding the Effects of Legalizing Undocumented Immigrants». CEPR Discussion Papers 12726.
- OECD (2011): *Naturalisation: A Passport for the Better Integration of Immigrants?* OECD Publishing, París.
- RODRÍGUEZ-PLANAS, N. y NOLLENBERGER, N. (2016): «Labor market integration of new immigrants in Spain»; en *IZA Journal of Labor Policy* 5(1); pp. 1-15.
- UNITED NATIONS, DEPARTMENT OF ECONOMIC AND SOCIAL AFFAIRS, POPULATION DIVISION (2009): *Trends in International Migrant Stock: The 2008 Revision* (United Nations Database, POP/DB/MIG/Stock/Rev.2008).
- UNITED NATIONS, DEPARTMENT OF ECONOMIC AND SOCIAL AFFAIRS, POPULATION DIVISION (2019): *International Migrant Stock 2019* (United Nations Database, POP/DB/MIG/Stock/Rev.2019).
- UNHCR (2020): <https://www.unhcr.org/figures-at-a-glance.html> (consultado en febrero de 2020).